



Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

1. Solicitud N°6916 de fecha 04 de noviembre termino de actividad comercial patente Rol 22739 presentada por la contribuyente **JENNIFER TAPIA MELLA**
2. Certificado de Termino actividad comercial del Servicio Impuestos Internos Folio N°951180806 de fecha 25 enero 2022, con fecha de termino 31/12/2021.
3. Decreto Exento Siaper N° 1564 de fecha 10 de noviembre de 2022 que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a Doña Carla Gómez García.
4. La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de junio de 2021, que con fecha 28 de junio 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
7. Lo dispuesto en el Decreto de Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
8. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Lo expuesto por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales, que concluye la pertinencia de realizar el descargo en el Rol General de Patentes Municipales del periodo que se indica, debido a que el contribuyente realizo término de su actividad grabada por patente municipal según indica en la documentación presentada.

DECRETO

1. **PROCÉDASE**, al descargo en el Rol de Patentes Comerciales del semestre, cuenta y valores que a continuación se indica.

Cuenta Contable	115-03-01-001-001	115-03-01-002-002	115-03-01-003-003-001			
Rol Patente	Valor Patente	Valor Aseo	Valor Propaganda	Valor Total Descargo	Periodo	N° boletín
22739	\$ 28.381	\$ 31.532	\$ 8.737	\$ 68.650	2-2022	2158
TOTAL	\$ 28.381	\$ 31.532	\$ 8.737	\$ 68.650	-	

2. **ELIMÍNESE**, a contar del periodo julio a diciembre 2022 (cuota 1-2022) la patente del Rol General de Patentes Municipales antes indicada.
3. **PROCÉDASE**, a hacer el ajuste pertinente en el sistema informático de Tesorería Municipal, Contabilidad y Patentes y Rentas Municipales, si procediera.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.



CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/CGG/CLP/clp

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento de Contabilidad
2. Oficina de Partes
3. Departamento Patentes y Rentas Municipales
4. Tesorería / Finanzas (patricio.vergara@parral.cl / paulina.manriquez@parral.cl)

